

CONSTANCIA: Para informar a la señora juez que por solicitud de las partes se suspendió la diligencia de inventarios y avalúos del 2 de noviembre de 2021, porque desean vender y esto se haría antes del 16 de noviembre, sin que a la fecha los apoderados informen. proveer.

JUAN CARLOS SIERRA GIRALDO
Auxiliar Judicial

PROCESO : SUCESION INTESTADA.
RADICADO : No. 2020-00180-00

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.**

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe que antecede, requiérase a las partes para que informes al despacho si continúan con el proceso o no, concediéndoles 3 días para ello, de lo contrario se programará nuevamente fecha para la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLESE



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ



RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 15-12-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
Secretaria